



DEPARTAMENTO JURIDICO

APRUEBA PAGO A FAVOR DE DON PATRICIO ULISES DURAN MARCOS POR LA SUMA-DE \$441.983.-

RESOLUCION EXENTA Nº 4653

TALCA,

3 1 DIC 2013

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 4° del D. L. 2186 que ordena que en todo procedimiento de expropiaciones deberá nombrarse una comisión de peritos tasadores que se encargara de determinar el monto provisional de la indemnización;
- b) La Resolución Exenta N° 4547 de fecha 24 de diciembre de 2013, que designa a don PATRICIO ULISES DURAN MARCOS perito tasador para que fije el monto de la indemnización provisional del inmueble Rol de Avalúo 8-1 de la comuna de Constitución y la Resolución Exenta N° 4331 de fecha 09 de diciembre de 2013, que lo designa perito tasador para que fije el monto de la indemnización provisional del inmueble Rol de Avalúo 7-1 de la comuna de Constitución, ambos inmuebles afectos a expropiación para ejecutar el Proyecto "Parque de Mitigación en el Borde Fluvial del Río Maule, Constitución";
- c) Las boletas de honorarios presentadas por don Patricio Ulises Duran Marcos, N° 728 de fecha 27 de diciembre de 2013 por la suma de \$148.153.- (ciento cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y tres pesos) y N° 727 de fecha 27 de diciembre de 2013 por la suma de \$293.830.- (doscientos noventa y tres mil ochocientos treinta pesos), correspondiente a las tasaciones de los inmuebles a expropiar;
 - d) Lo dispuesto en la Resolución 1600 de la Contraloría General de la República;
- e) Las facultades que me confiere el D.S. Nº 355 de 1976 y el D.S. Nº 66 de 2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, que me designan Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- ACEPTESE el cobro y apruébese el Pago de las boletas de honorarios presentadas por don Patricio Ulises Duran Marcos, N° 728 de fecha 27 de diciembre de 2013 por la suma de \$148.153.- (ciento cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y tres pesos) y N° 727 de fecha 27 de diciembre de 2013 por la suma de \$293.830.- (doscientos noventa y tres mil ochocientos treinta pesos), impuesto incluido, correspondiente a lo indicado en los Vistos b) y C) de esta Resolución.

2.- La Sección Presupuesto y Contabilidad, dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU, procederá a girar cheque nominativo a nombre de don Patricio Ulises Duran Marcos, hasta por la suma de \$397.785.- (trescientos noventa y siete mil setecientos ochenta y cinco), excluido el 10% de retención por impuesto a la renta, previo V° B° otorgado por el Jefe del Departamento de Jurídico.-

3.- El gasto que demande la presente resolución se imputará al ítem 31-02-003 (terrenos) del proyecto Parque de Mitigación, Constitución código BIP 30104703-0, del presupuesto de la institución.-

RYIU REGION DEL MAULE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

DINTRIBUCIÓN:

DEPTO. ADM Y FINANZAS CC SECCION PPTOS Y CONTABILIDAD

- DEPTO. JURIDICO

- DPTO. PROGR., FISICA Y CONTROL

OFICINA DE PARTES.



Ciudad	Fecha	Nº Caja
TALCA	30.12.2013	

ORDEN DE PAGO № 213.-

Páguese a	PATRICIO	DULISES DURAN MARCOS	C. I. N° 3.632.460-0
			\$441.983 IMPUESTO INCLUIDO
La suma de	CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS,		
	IMPUEST	O INCLUIDO	
Solicitado por	DEPARTA	AMENTO JURIDICO	
Por concepto de			
	PAGO HONORARIOS POR TASACIÓN INMUEBLE ROL AVALUO 7-1 Y 8-1 COMUNA DE		
	CONSTIT		
	BOLETAS HONORARIOS N° 727 Y 728, AMBAS DE FECHA 27.12.2013 MONTO		
	4	\$397.785	
	ITEM 31.0	02.003 (TERRENOS)	
		BIP 30104703-0.	
	1	MITIGACIÓN CONSTITUCIÓN.	
	PARQUE	WITIGACION CONSTITUCION.	
			1.3
İtem		Nº Resolución	Fecha de Emisión O. De Pago
			30.12.2013

V° B° Funcionario Autorizado

